

[\[SECCIONES\]](#)

Local
Opinión
España
Mundo
Vivir
Tecnología
Televisión
Titulares del día
Viñetas
Especiales

 LOCAL

ALMERÍA

El Colegio de Médicos acoge un curso aspectos legales y éticos de la atención sanitaria

BLANCA ANEAS PRETEL/ALMERÍA

El Colegio Oficial de Médicos acoge desde ayer una nueva iniciativa de formación, dirigida a los facultativos de la provincia. El curso Problemas actuales en derecho sanitario, analiza las normativas legales que regulan hoy en día la relación entre el médico y su paciente. Las sesiones formativas se iniciaron a las seis de esta tarde de ayer y se retomarán esta mañana.

 Imprimir
  Enviar

Este curso forma parte del programa de doctorado Avances en Medicina y Cirugía, en el que están inscritos unos 40 facultativos de toda la provincia. A ellos está destinada esta iniciativa, aunque el presidente del Colegio Oficial de Médicos, Francisco Ortega Viñolo, explica que suelen ser muchos más los profesionales que acuden a las sesiones de formación, «porque normalmente se trata de temas de interés para todos los profesionales en ejercicio».

La dirección del curso está a cargo de Enrique Villanueva, catedrático de Medicina Legal y Toxicología de la [Universidad de Granada](#) y miembro de honor del Colegio de Médicos de Almería.

Cambios

Para Francisco Ortega, «hoy en día está cambiando la relación médico paciente», como consecuencia de la aparición de nuevas normas legales y también por «la propia masificación de las consultas».

El presidente del Colegio de Médicos de Almería cree que «esa relación debería volver a lo que era antes, sin paternalismos y respetando todos los derechos de los ciudadanos». Para que pueda existir una relación de confianza entre el médico y el paciente, Ortega considera imprescindible «que el médico pueda tener el tiempo suficiente para que esa relación de lugar a una mutua confianza entre uno y otro». Por ello apuesta una vez más por reducir el número de pacientes que atiende cada médico y el tiempo que puede dedicarse en consulta a cada persona.

Marco legal

Francisco Ortega recuerda asimismo que «existe una nueva normativa sobre los derechos del paciente, del año 2002», en la que se regulan aspectos como el consentimiento informado.

«El paciente es el que dispone de su propia vida, el que debe autorizar las pruebas y los tratamientos y debe ser consciente de los riesgos y decidir si los acepta o no», explica Ortega Viñolo. Algo para lo que es necesario una buena comunicación con el médico.

El curso que comenzó ayer abordará no sólo los aspectos legales que surgen en la relación entre el médico y su paciente, sino también los problemas éticos a los que se enfrentan los facultativos en el ejercicio de su profesión. La segunda abrirá sus puertas mañana, a partir de las 10.00 horas, en el Aula Severo Ochoa del Colegio.

Subir

[\[CANALES\]](#)

Agricultura
Atramentum
Bolsa Directa
Cibernauta
Ciclismo
Cine Ideal
Descargas
Entrevistas
Esquí
Formación
Infantil
IndyRock
Legal
Libros
Lorca
Meteorología
Moda
Motor
Mujer Hoy
Planet Fútbol
Reportajes
Televisión
Todotrabajo
Vehículos de Ocasión
Viajes
Waste Ecología

[\[PARTICIPA\]](#)

Foros
Chat
Amistad

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
CIF B18553883

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA
18210 Peligros (Granada)
Tfno: 958 809 809

Contactar / Mapa web / Aviso legal / Publicidad/ Política de privacidad / Master de Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a Ideal


